



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIESGOS Y SEGURIDAD
CIUDADANA**



**INFORME NO. 3 COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIESGOS Y SEGURIDAD
CIUDADANA**

Para: Ing. Darwin Azes

ALCALDE

De: Dr. Jorge Tipanluiza,, Sr. Wilmer Corrales, Sr. Arturo Narváez.

CONCEJALES GADMCGP

Fecha: 10 de NOVIEMBRE 2023.

Asunto: **SOLICITANDO CREACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2024, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA CIUDAD DE LUMBAQUI, CANTON GONZALO PIZARRO. Monto 45.000,00 USD.**

1.- ANTECEDENTES:

En el presupuesto participativo 2019 se consideró una partida presupuestaria para la implementación de video cámaras en la ciudad de Lumbaquí, que debería ejecutarse en el año 2020.

Con Informe No. 004 de fecha 16-10-2020 se presenta el proyecto PROVISION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y POSTES METALICOS AL SISTEMA ECU 911, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LUMBAQUI, CANTON GONZALO PIZARRO, en mismo que se encontraba en considerado en el POA correspondiente al año 2020 pero no se extendió la Certificación Presupuestaria de parte del Departamento financiero (Informe No. 001/09-09-2022).

En el PDYOT vigente 2019-2023 dentro del Programa/proyectos del componente sociocultural, como meta para el año 2020: Incrementar 4 cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos determinados por la policía Nacional en el área urbana de Lumbaquí hasta el año 2020.

2.- DESARROLLO:

El literal n) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las funciones del GAD, de crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

Literal m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.....

Ordenanza "Que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Gonzalo Pizarro", en su Art. 25. Elaboración y aprobación del presupuesto del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal: El Presupuesto Anual del Consejo de Seguridad ciudadana será elaborado por el director ejecutivo y aprobado por el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIESGOS Y SEGURIDAD
CIUDADANA



Consejo Directivo, hasta el 15 septiembre del año inmediato anterior al de su vigencia.

En sesión de presidentes de los barrios de la ciudad de Lumbaquí con fecha 08 de noviembre celebrada en el Centro Cultural de Lumbaquí, el Dr. Jorge Tipanluiza propone la creación de una partida presupuestaria para la Implementación de cámaras de vigilancia por el monto de 45.000,00 USD., lo cual es aceptada por unanimidad.

3.- CONCLUSIONES

- Debido al incremento de actividad delictual en el cantón Gonzalo Pizarro, es necesario implementar planes y proyectos de seguridad ciudadana de manera urgente.
- Actualmente el anteproyecto de presupuesto para el año 2024 se encuentra para análisis por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
- *Se ha incumplido en plazos con la ejecución del PDYOT en cuanto al Programa/proyectos del componente sociocultural, como meta para el año 2020: Incrementar 4 cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos determinados por la policía Nacional en el área urbana de Lumbaquí hasta el año 2020.*

4.- RECOMENDACIONES

- Solicitamos la creación de la Partida Presupuestaria para la proyecto Implementación de cámaras de vigilancia en la parroquia Lumbaquí, Cantón Gonzalo Pizarro, por un valor de 45.000 USD. El mismo que progresivamente prestara el servicio a las demás parroquias del cantón.
- Cumplir con lo determinado en el PDYOT 2019-2023 VIGENTE: *Programa/proyectos del componente sociocultural, como meta para el año 2020: Incrementar 4 cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos determinados por la policía Nacional en el área urbana de Lumbaquí hasta el año 2020.*

Atentamente,

Dr. Jorge Tipanluiza
CONCEJAL URBANO

Sr. Arturo Narváez
CONCEJAL RURAL

Sr. Wilmer Corrales
CONCEJAL RURAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
ALCALDIA

10 NOV. 2023

Hora: 13:54 Trámite: _____
Firma Responsable

DISTRIBUCIÓN

ORIGINAL: ALCALDIA
COPIA 1: CONCEJALES.